

Mérida, Yuc. a 06 de Abril de 2016.
Oficio Núm. DUA-156/16.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-009/2016 de fecha 04 de abril del presente año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **enero, febrero y marzo del año 2016, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

ATENTAMENTE,



[Handwritten signature]
C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

